



## Resolución Directoral

Ica, 22 de marzo del 2023

### VISTO:

El expediente administrativo N° 23-005895-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0299-2023-HRI/DE**, de fecha 21 de Marzo del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Ica**.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2023-HRI/DE, de fecha 16 de Enero del 2023, se resuelve Ratificar la Asignación de funciones a la DRA. LILIANA CHOQUE GUTIERREZ como Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante expediente N° 23-005781-001, la Dra. Liliana Choque Gutiérrez presenta su Renuncia irrevocable al cargo de Jefa del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.

Que, mediante documento del visto de fecha 21 de Marzo del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Ica al DR. Carlos Cuelo López del Solar.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.



///...

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Ica a la **DRA. LILIANA CHOQUE GUTIERREZ**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Departamento, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **DR. CARLOS CUETO LOPEZ DEL SOLAR** como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS** del Hospital Regional de Ica.-----

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

**ARTICULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

**Regístrese y Comuníquese,**



GORE-ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
*[Signature]*  
DR. JULIO HECTOR TORRES CHANG  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
C.M.P. N° 24751

JHTCH/D.E. HRI.  
JAOM/D.E.ADM.  
LAAM/J.ORRHH.  
FLOJ/ASOG/UFFYRL